

DECRETO EXENTO N°: 2763/21 MARIA ELENA, 03.12.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Iquique de, el día 18 de diciembre del 2021. Se adjunta la solicitud.
 - TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Iquique - María Elena.

Permiso de Circulación

FGBC92

Vehículo

BUS

Fecha Ida

18.12.21,

Fecha Regreso

18.12.21,

Chofer

Juan Carlos Pasten Luna

R.U.T.

08.819.405-5.

Chofer

Orlando Ledezma Carvajal

R.U.T.

11.613.873-5

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros –

Carpeta Personal - Archivo.